

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****73****MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Don Celso González Voces, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 7 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 123/2015, instados por el procurador don Valentín Ganuza Férreo en nombre y representación de Mariscal Gestión Inmobiliaria, S. L., contra don Antonio Luis Muñoz Navarro, don Alejandro Rodríguez Córdoba y don Salvador Montes, en los que se ha dictado sentencia en fecha 20 de septiembre de 2017.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de los demandados, don Antonio Luis Muñoz Navarro, don Salvador Montes Parrón, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de los interesados en la secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 12 de enero de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia.

(02/22.063/21)

